

35.259/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Adaptación del Canal del Zújar para la gestión integral de sus tres primeras balsas de regulación». Término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).

El Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, aprueba y declara de utilidad pública y necesidad de ocupación las obras de modernización de regadíos del Zújar.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

35.284/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre Información Pública del Anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la estación depuradora de aguas residuales del río Gafo en Casiellas-Las Caldas, t.m. de Oviedo (Las Caldas). Clave: NI.333.007/2011.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 22 de mayo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se ha acordado someter a información pública el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del anteproyecto, que son los siguientes:

Autorización de redacción: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 15 de mayo de 2002.

Sujeción del anteproyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: El anteproyecto está incluido en el anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2, debe someterse a una evaluación de impacto ambiental.

Órgano competente para resolver el procedimiento (órgano sustantivo): Confederación Hidrográfica del Norte.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Norte, oficina de Asturias (Urbanización La Fresneda, s/n, t.m. de Siero).

Plazo disponible para la presentación: 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Naturalidad de la decisión a adoptar: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte aprobando el Anteproyecto.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al art. 2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental: Estará a disposición del público en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones y alegaciones.

Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente, así como en la dirección de correo electrónico: dtecnica.asturias@chn.mma.es o en la página web: www.chnorte.mma.es

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 1 bis del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el art. 3.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Norte, oficina de Asturias (Urbanización La Fresneda, s/n, t.m. de Siero).

La Fresneda (Siero), 23 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavova Fernández.

35.707/07. Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar de información pública y convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por obras del proyecto de recuperación de espacios y actuaciones de gestión hídrica de la desembocadura del Poyo (P.N. Albufera). Provincia de Valencia. Clave: 08.F36.055 (Feder 9). Cofinanciación prevista con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder 2000-2006. Medida 3.6).

Mediante Resolución de 27 de abril de 2006, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe Protección y Regeneración de Enclaves Naturales del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el art. 36 del citado texto legal y art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

Se ha declarado la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan (Anexo I), los días y horas señaladas, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Valencia, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y acta de ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de perito y notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48. 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportuna, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 5.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Así mismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

ANEXO I

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de «Recuperación de espacios y actuaciones de gestión hídrica de la desembocadura del Poyo (P.N. Albufera)»

CLAVE: 08.F36.055 (FEDER 9)

Término municipal de Valencia

Día/mes	Hora	Finca	Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	M ² . expropiar
					Nombre y apellidos	Dirección	Localidad		
18/06	10,00	20	210	644	Vicente Villalba Alcoy. José Villalba Alcoy	Avda. Blasco Ibáñez n.º 6-bajo	46470-Massanassa (Valencia)	Arroz	1.134
18/06	10,00	27	210	650	Vicente Villalba Alcoy. José Villalba Alcoy	Avda. Blasco Ibáñez n.º 6-bajo	46470-Massanassa (Valencia)	Arroz	3.410